



RESOLUCIÓN N°0212

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 10/09/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N.º 08030-0003136-0 por el que se tramitan concursos de empleados administrativos Ley 13.218 para la Segunda Circunscripción Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21, inc. 8 establece como atribuciones de la Defensora Provincial “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...”, y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que por Resolución N.º 62/19 se declaró como única postulante admitida al concurso para cubrir un cargo de empleado administrativo con categoría Oficial Mayor para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial, por revestir la segunda categoría inmediata inferior, a la agente judicial María Jimena Bazán.

Que habiéndose resuelto en el marco del concurso que tramita en Expte. N.º 08030-0002719-4 y mediante resolución N.º 206/19, la selección y propuesta de designación al Poder Ejecutivo de dicha agente en idéntico cargo al concursado, debe ser declarado desierto el concurso de un (1) cargo de empleado administrativo con categoría de Oficial Mayor para la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,



LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Declarar **desierto el concurso** para un cargo de OFICIAL MAYOR para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, en razón de lo dispuesto por el artículo 3 del anexo III de la Resolución N° 51/17.

ARTÍCULO 2: Convocar a concurso para cubrir **un cargo de OFICIAL MAYOR** para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, para aquellos agentes que revistan **la tercera categoría inmediata inferior a la concursada**.

ARTÍCULO 3: Disponer que el Tribunal Evaluador estará integrado por el C.P.N. Juan José Maspons, el Dr. Gustavo Franceschetti y el Dr. Martín Ignacio Cáceres.

ARTÍCULO 4: Disponer que las inscripciones para la tercera convocatoria aludida, se recibirán, en la oficina de la Defensoría Provincial, sede Rosario, sita en calle 9 de Julio 2091 de dicha ciudad. El horario de recepción se establece entre las 07:30 y 12:30 hs., desde el día **18 de septiembre** de 2019 hasta el día **20 de septiembre** de 2019, ambas inclusive.

ARTÍCULO 5: Ordenar que todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico, siendo este medio válido y suficiente.

ARTÍCULO 6: Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia a fin de otorgar amplia difusión al concurso, al personal del SPPDP y al Sindicato de Trabajadores Judiciales. Cumplido, archívese.